

SABER UNIVERSITARIO

Nº 15, enero-junio 2026



Nº 15

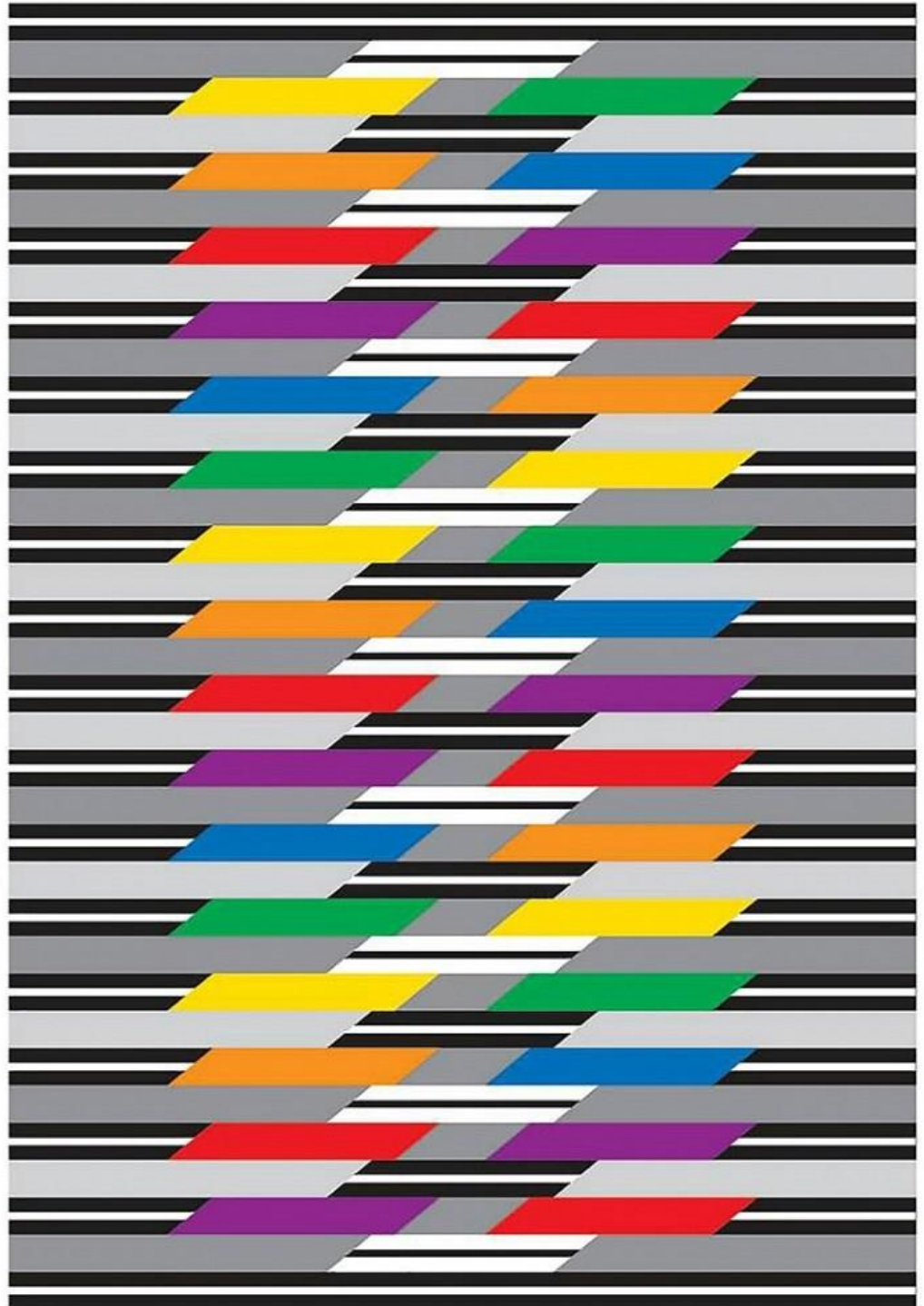


Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas “Ludovico Silva”
Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida

Rector

Mairett Cermeño Medina

Responsable del Área
Académica

Responsable del Área
Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello

Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairett Cermeño

Directora

Luis Peñalver-Bermúdez

Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira Regardiz (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFE
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Nº 15, enero-junio 2026.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

Los equipos de alto desempeño policial, componente crucial contra la delincuencia organizada

William Rodríguez

Cuerpo de Investigaciones Científica, Penales y Criminalística
Maturín, Monagas
williamr2210@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0003-9916-9649>

Resumen

El presente artículo, analiza la organización de los Equipos Policiales de Altos desempeño (EPAD), como componente crucial contra la delincuencia organizada, específicamente en el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística (CICPC), la cual la función policial se examina en la preparación exhaustiva del funcionario policial en los diferentes aspectos de nivel profesional y axiológico, la formación continua y estrategias tácticas y operativas dirigidas al uso de inteligencia tecnológica y la cohesión de equipo en investigación penal, con desafíos de seguridad global exigiendo respuestas institucional más sofisticada; como objetivo central: Desarrollar un programa de equipos policiales de alto desempeño (EPAD) contra la delincuencia organizada para mejoramiento de la seguridad ciudadana. La investigación se fundamenta en un paradigma postpositivista, basado en el método fenomenológico hermenéutico. Los resultados revelan un EPAD con las capacidades de contrarrestar la criminalidad actualizada, con un enfoque integral que aborde dimensiones globales, con competencias en el nuevo paradigma tecnológico, concluyendo con la eficiencia en respuestas inmediatas en delincuencia organizada.

Descriptor: equipos de alto desempeño (EAD), funcionario policial, delincuencia organizada, seguridad global, seguridad ciudadana.

Abstract

This article analyzes the role of High-Performance Police Teams (EPADs) as a crucial component in the fight against organized crime, specifically within the Scientific, Criminal, and Forensic Investigations Corps (CICPC). The article examines how the transition of citizen security forces involves training in advanced and specialized tactics, the use of technological intelligence, and team cohesion in criminal investigations, in light of global security challenges demanding more sophisticated institutional responses. The central objective is to develop a High-Performance Police Team (EPAD) program against organized crime to improve citizen security. The research is grounded in a post-positivist paradigm, based on the hermeneutic phenomenological method. The results reveal an EPAD with the capacity to counter contemporary crime, employing a comprehensive approach that addresses global dimensions, with expertise in the new technological paradigm, and ultimately demonstrating efficiency in immediate responses to organized crime.

Descriptors: high-performance teams (HPTs), police officer, organized crime, global security, citizen security.

Introducción

La seguridad ciudadana en la postmodernidad ha tenido un cambio de paradigma significativo en la criminalidad, no solo como la transformación hacia el nuevo modelo policial, con una visión humanista y en materia preventiva, sino el fortalecimiento de las capacidades en el desempeño policial y la inteligencia criminal enfocada en el constante avance tecnológico que le exigen el contexto actual basado en los delitos informáticos, en la evolución del nivel cognoscente del ser humano, capaz de crear, innovar y dominar en la sociedad. El abordaje de toda esta complejidad fue lo que asumió el Estado en el año 2006, cuando el 10 de abril poco después de los escándalos Faddoul, Kennedy y Sindoni, que implicaron participación policial en graves delitos y violaciones de derechos humanos el Ministerio de Interior y Justicia crea la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL) (Gabaldón, 2009; Ávila, 2012), y así la constante actualización en políticas publicas en materia de seguridad ciudadana hasta la fecha.

Por consiguiente, en el siglo XXI la delincuencia organizada ha dejado de ser un fenómeno local para convertirse en una red transnacional, descentralizada y con un alto poder de corrupción, dominio fronterizo y una red especializada en los diferentes ámbitos, con impacto silencioso como estrategia moderna. Organizaciones dedicadas al narcotráfico, la trata de personas, el ciberdelito y el tráfico de armas operan bajo las dinámicas empresariales que desafían los marcos rígidos de los cuerpos policiales tradicionales. Por tal razón, a este panorama la seguridad ciudadana no puede depender solo del desempeño policial tradicional, surge la necesidad imperante de implementar Equipos Policiales de Alto Desempeño (EPAD), esto no es solo las mejores armas, ni herramientas tecnológicas, es el recurso humano como requisito primordial para el desarrollo de tal equipo, que conlleva una estructura sistémica caracterizadas por una gerencia optima, capacidades técnicas avanzadas y una doctrina orientada a la neutralización de objetivos.

La seguridad de proximidad, eje rector de las políticas actuales, exige que las instituciones y la sociedad civil converjan en un esfuerzo común para identificar y mitigar los factores de riesgo. Cabe destacar que todo suma la era tecnológica y su avance en la criminalidad, conllevando ya la formación de bandas delictivas llámense “delincuencia organizada” ya con un estatus trasnacional y la preocupación de una estructuración especializada donde intervienes diversos factores sociales en los diferentes ámbitos. En este sentido, la investigación se inserta en la necesidad de desarrollar equipos de Equipos Policiales de Alto Desempeño (EPAD), tomando en cuenta no solo el nivel operativo y táctico técnico especializado, sino también un recurso humano que permita la creación de estrategias ante un fenómeno tan complejo como lo es el crimen organizado.

En relación a lo anterior, en cumplimiento a las políticas del Estado, el marco legal que sustenta esta investigación es robusto, coherente y se encuentra profundamente anclado en la jerarquía constitucional. Parte del artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), el cual establece de manera taxativa:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes...

Este mandato constitucional no solo otorga un derecho, sino que define la naturaleza de la función policial como un servicio público orientado al respeto de la dignidad humana. En concordancia, el Artículo 332 constitucional organiza los órganos de seguridad (Policía Nacional, Investigaciones Científicas, Bomberos y Protección Civil) bajo un esquema de carácter civil, profesional y estrictamente apegado a los estándares internacionales de derechos humanos. La seguridad es tarea de todos, la fusión popular-militar-policial se está encargando de ello fortaleciendo a través de las líneas estratégicas y acciones programáticas emanadas del proyecto de ley de los Cuadrantes de Paz como política pública de seguridad ciudadana la participación ciudadana, aunado a ello el Artículo 322 de la CRBV define que la seguridad de la nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, pero su defensa y mantenimiento son responsabilidad de todos los venezolanos y venezolanas. Este principio de corresponsabilidad es la base para fortalecer el nuevo modelo policial, una formación continúa, la constante actualización tecnológica y la participación ciudadana son fundamentales, en el desempeño del funcionario policial.

En este sentido, el Cuerpo de Investigaciones, Científico, Penales y Criminalística (CICPC) como órgano especializado en investigación penal del Estado en materia de seguridad ciudadana, tiene la responsabilidad de adaptarse a los nuevos cambios tecnológicos que trae con ello la seguridad global que le permitan adaptarse a las transformaciones que se generan en el contexto nacional e internacional ante la criminalidad. La integración y conformación de EPAD es una estrategia para erradicar los diferentes delitos que forman parte del crimen organizado, desde delitos locales hasta la delincuencia organizada transnacional.

Sirimarco (2004) señala al respecto:

Los órganos de seguridad del Estado, bien podrían ser un lugar para la producción de conocimientos contra el delito organizado, esto, si se plantea una revisión profunda de su organización, si no se convierte en un verdadero lugar de producción de ideas para brindar al ciudadano común más seguridad ciudadana de su entorno afectado por la criminalidad, entonces morirá, pues tiene sus días contados, (p. 91).

En relación, con lo antes expuesto es una fundamentación teórica respecto a la investigación que tiene como propósito genera: Desarrollar Equipos Policiales de Altos Desempeños contra la delincuencia organizada, y en consideración a las exigencias que impone la complejidad de la realidad que caracteriza a la sociedad actual por el ritmo acelerado que vive en evolución tecnológica creando estrategias cada día de grandes innovaciones en delito cometido por los grandes grupos organizados. Es importante señalar las secciones de la investigación en referencia al nodo problematizador en aras de fortalecer la información de interés: La delincuencia organizada y el impacto en la seguridad ciudadana, la evolución de la delincuencia organizada transnacional, la necesidad de equipos policiales de alto desempeño ante las estructuras criminales y un cambio de paradigma de la seguridad ciudadana, componente crucial contra la delincuencia organizada.

La delincuencia organizada y el impacto en la seguridad ciudadana

En un mundo inmerso en la globalización y la evolución tecnológica, la criminalidad ya no son los hechos delictivos en la sociedad delimitados en las comunidades, a través de una persona que por razones donde influyen diferentes factores lo llevaron a cometer dicho delito, y finalmente los organismos policiales se tomaban el control. Actualmente los órganos del Estado se enfrentan a una red conformada por un grupos de personas

cometiendo delitos llamada “delincuencia organizada”, enfocada en un nivel transnacional, el impacto ciudadano es desafiante ante tanta eficiencia en crímenes que a su vez no importa quienes los operan, sino los medios influyentes de cómo cometer diversos crímenes. Esto ha sido un impacto negativo, se puede denominar impacto silencioso en la seguridad ciudadana por su crecimiento imparable, sin embargo el Estado no deja de trabajar para contrarrestar dicha red de delincuente que operan a nivel mundial, siendo necesario principalmente la formación continua policial y la implementación de estrategias modernas desde lo reactivo a lo proactivo, por parte de los organismos de seguridad.

Por consiguiente, es necesario conceptualizar el crimen organizado como una modalidad delictiva, que abarca innumerables formas de violar la ley, con la característica que quienes lo hacen son personas u organizaciones que forman una red supremamente sofisticada, que compromete individuos, empresas, gobiernos, entidades religiosas y de servicios sin discriminar absolutamente nada, y la seguridad ciudadana en sentido restringido es definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes que tienden a garantizar la paz pública, por medio de la prevención y represión de los delitos a través del control penal y policial (Arraigada, 2002, p. 111).

En el escenario contemporáneo de seguridad ciudadana, la delincuencia organizada ha dejado de ser una amenaza local para transformarse en una red transnacional de estructuras líquidas, tecnificadas y con gran capacidad de fuego. Ante este panorama, los modelos policiales convencionales suelen verse superados por la burocracia y la falta de especialización, es aquí donde los Equipos de Alto Desempeño (EAD) emergen como el componente crucial en la arquitectura de seguridad del Estado. Estos grupos no se definen únicamente por su equipo táctico, sino por una cultura de excelencia operativa, inteligencia estratégica y cohesión interna. Al operar bajo estándares superiores de entrenamiento y análisis, los EAD actúan como la punta de lanza capaz de desarticular los nodos financieros y logísticos del crimen organizado, garantizando intervenciones de precisión que minimizan el riesgo social y restauran el orden jurídico, minimizando el impacto social de la delincuencia organizada como lo es la desestabilización del Estado y la paz.

La evolución de la delincuencia organizada transnacional

La delincuencia organizada ha dejado de manifestarse dentro de los límites nacionales para extenderse de forma transnacional a través de redes que desafían el concepto tradicional de soberanía y fronteras. Este fenómeno se ha visto impulsado principalmente por los avances tecnológicos y el proceso de globalización, que han facilitado el flujo de bienes, personas e información a escala mundial. Históricamente, estas organizaciones operaban con estructuras rígidas y jerarquizadas. Sin embargo, en la actualidad, han evolucionado hacia modelos de redes mucho más flexibles y dinámicas, lo que les permite adaptarse con rapidez a las presiones policiales y a las demandas del mercado ilícitos, esta transformación les ha otorgado una capacidad operativa sin precedentes, permitiéndoles diversificar sus actividades criminales, desde el tráfico de estupefacientes y armas, hasta la trata de personas, el ciberdelito y el blanqueo de capitales.

La amenaza que representa esta evolución no solo afecta la seguridad pública, sino que socava las bases institucionales del Estado, la economía formal y la cohesión del tejido social. Por ello, el enfrentamiento a esta problemática requiere de una respuesta coordinada que trascienda las fronteras nacionales, integrando inteligencia estratégica y equipos de alto

desempeño especializados en la desarticulación de estas complejas estructuras globales. La delincuencia organizada no limita sus actividades dentro del territorio nacional de un solo Estado, es un contexto global de hecho se manifiesta como un fenómeno internacional, y en su esencia representa el nivel más alto de la evolución criminal. Esta característica es más pronunciada en el caso de las comunidades delictivas cuyas actividades se han convertido en transnacionales, dándole lugar al fenómeno de la delincuencia organizada transnacional, las redes delictivas de este tipo tienen un gran potencial y un gran dinamismo, con un enfoque de ataque, operaciones económicas y estructura organizativa.

Como tendencia, está dirigida principalmente a la ciber-criminalidad y el asalto al patrimonio digital, entre ellos esta: la reingeniería social y cripto-activos es un nuevo arsenal del 2026, ya no se trata solo de fuerza física, sino de la manipulación de la psicología humana y de los sistemas financieros digitales para operar fuera del radar estatal. En tal sentido, la reingeniería social y los cripto-activos han desplazado el centro de gravedad del crimen organizado desde el mundo físico al digital, obligando a las fuerzas de seguridad a integrar la ciber-inteligencia como una capacidad nuclear de sus equipos de alto desempeño. En el mismo orden de ideas continua la diversificación y el modelo de franquicia, la diversificación criminal se ha convertido en un portafolio de delito, no es un solo delito llevado a cabo por la delincuencia organizada, son los diferentes tipos de delitos cometidos enfocados en el ingreso económico por diferentes fuentes, direccionado a modelos de franquicias.

La necesidad de equipos policiales de alto desempeño ante las estructuras criminales

La delincuencia organizada, mas allá de ser una red de criminales, en un compendio de estrategias inteligente basada en la posición geopolítica de un contexto global, una mutación del crimen transnacional como protagonista la reingeniería, el impacto al ciudadano influyendo factores psicosociales diversificados, en fin existe una inteligencia criminal. Con base a lo expuesto, es una necesidad el desarrollo de equipos policiales de alto desempeño (EPAD), que son equipos que han surgido dado que las organizaciones de seguridad y defensa han buscado dar respuestas flexibles, rápidas y adaptativas, a las exigencias de mayores niveles de productividad en los servicios de investigación criminal, pero no en la verdad de los hechos que sencillamente no están allí a la vista, pues requieren de todo un conglomerado compuesto por un grupo reducido de personas que posean metas retadoras y compartidas y donde el colectivo se haga responsable de la toma de decisiones, para alcanzar la solución a tales casos, lo cual indica la necesidad de crear este tipo de equipos policiales.

Según Cordero (2006), para crear un Equipo de Alto Desempeño se requiere desarrollar el factor humano, un equipo que cumpla objetivos y logre resultados, no necesariamente es un EAD, puesto que es fundamental tener en cuenta los procesos humanos intangibles (que es uno de los atenuantes para realizar investigaciones profundas dentro de las organizaciones criminales con elevado desempeño), los personales y los de coordinación relacional. Las personas que conforman un EAD deben ser seguras de sí mismas, dadas en ayudar y pedir ayuda si es necesario, a establecer sus puntos de vista, reconocer los logros del equipo, dar a los demás el beneficio de la duda, no se enfocan específicamente en persona alguna, sin o en el problema directamente, demuestran autocontrol, buscan a portar hasta en tareas operativas que no son su responsabilidad para poder lograr la solución final, (p. 190).

Asimismo, no es necesaria la supervisión directa para la ejecución de tales tareas; en contraposición sin o existe confianza entre los miembros de un equipo, sino hay compromiso, donde las personas se consideran autosuficientes, donde haya negatividad, no se establezcan responsabilidades, quizá se logre algún resultado pero no se tendrá un EAD. Es por ello, la importancia de facilitar las condiciones organizacionales para que estos se formen, porque serían muchos los beneficios que un equipo policial de alto desempeño, (EPAD), pudiera brindar en materia de investigación penal y criminal de delitos de bandas organizadas que tienen en vilo a las sociedades hoy día. Ante esta realidad y en aras de enfrentar tales hechos, se introduce en el Ordenamiento Jurídico Venezolano, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (2012), con ciertas medidas legales especiales que permiten a los miembros de los cuerpos de Seguridad realizar investigación es criminales y participar del entramado organizativo, detectar la comisión de delitos e informar sobre sus actividades, con el fin de obtener prueba sin culpatorias y proceder a la detención de sus autores, esto se realiza específicamente con equipos bien entrenados definidos en algunos casos como; “Agentes Encubiertos”.

Ahora bien, para ejercer tan ardua labor en la investigación criminal, el funcionario policial deberá gozar de un perfil determinado y tener una formación adecuada; no hay que olvidar que además de tener que cumplir una misión fundamental y delicada como lo es la investigación penal y criminal de una organización criminal, crimen organizado, delincuencia organizada, criminalidad de empresa, red, bandas, trata de personas, mafia por mencionar algunas definiciones, deberá proteger su vida, seguridad personal e integridad, que en algún momento puede verse en peligro, por lo cual necesariamente tener formación de equipo. Lo anterior establece el agente de operaciones en cubiertas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (2012) en su artículo 4 numeral 3 como:

Funcionarios o funcionarias de unidades especiales de policía que asumen una identidad diferente con el objeto de infiltrarse en grupos de delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo para obtener evidencias sobre la comisión de algunos de los delitos previstos en la presente Ley.

Se extrae del contenido del artículo anterior, que el agente encubierto es el funcionario que oculta su identidad oficial y se involucra o introduce en las organizaciones de delincuencia organizada con propósitos delictivos, con el objetivo de identificar a los participantes, reunir información y recoger antecedentes necesarios para la investigación criminal de estos hechos, sin embargo es necesario que para accionar de esta manera se forme dentro de equipos policiales de trabajo de alto desempeño para obtener mejores beneficios. Entre los beneficios que tiene con formar Equipos Policiales de Alto Desempeño, está el hecho de que tanto los conocimientos como la información es más completa, los problemas a resolver pasan de uno a todos y se hacen más pequeños.

Es decir, la comunicación se hace más efectiva, hay mayor participación e intercambio de ideas lo que permite innovar en materia de investigación criminal, criminalística y científica, se rompen paradigmas, pudiendo llevar a cabo las tareas en forma más eficiente, todos los integrantes se involucran y hay una mejor distribución de las cargas de trabajo policial, mejora el ambiente laboral, habiendo mayor comodidad en el equipo, lo que conlleva a una mayor productividad y al logro de los objetivos propuestos en materia de minimizar el rango de criminalidad generado por estas grupos delictivos.

Paradigma de la seguridad ciudadana, componente crucial contra la delincuencia organizada

El paradigma de la seguridad ciudadana redefine la lucha contra el crimen organizado como una misión integral, en este contexto, los Equipos de Alto Desempeño actúan como el componente de precisión necesario para neutralizar amenazas complejas, permitiendo que el resto de las políticas sociales y económicas del Estado puedan funcionar en un entorno de paz y libertad. A continuación, un cuadro comparativo denominado:

*La estrategia moderna: Inteligencia Criminal sobre Fuerza Letal.
El Cambio de Paradigma en Seguridad*

Categoría	El viejo paradigma (Reactivo y letal)	El nuevo paradigma (Proactivo e inteligente)
Métrica de Éxito:	De más disparos y reactividad	A mejores datos y proactividad
Intervención:	De operativos ciegos	A análisis de hotspots (zonas calientes)
Perspectiva fronteriza:	De límites de aislamiento	A mesas técnicas de cooperación
Rol ciudadano:	De espectador pasivo	A primer detector (resiliencia comunitaria)

Fuente: Desireé Vitale (2026)

De acuerdo, a la información referida en el cuadro anterior, por medio de la delincuencia organizada transnacional desde una perspectiva cognitiva, ya no es una cuestión de quién tiene más armas, sino de quién tiene mejor información. Es un enfoque que busca disminuir la letalidad y el daño colateral, apostando por la tecnología y la participación social como las herramientas más potentes contra la violencia moderna. De allí la importancia de una preparación integral que fortalezca el talento humano del funcionario policial que va a ser parte del equipo de alto desempeño policial.

Conclusiones

El Estado conjuntamente con gerentes de las organizaciones policiales, deben retomar la perspectiva de las funciones principales y enunciados donde se definen la misión y visión que orientan el deber ser de los organismos de seguridad ciudadana ante la sociedad, es complejo pero realidad el avance de la criminalidad, tal es el caso de la delincuencia organizada, ya de una manera transnacional donde los entes policiales quedan obsoletos para contrarrestar el crimen organizado. En tal sentido, es importante el Estado actualice estos organismo con recursos modernos y todo lo necesario para atacar ese delito que no descanta de manera diversificada, por ello se hace necesario plantear ciertos retos a considerar que permitan realizar un análisis exhaustivo de estas instituciones de seguridad del Estado, no tan sólo como centro de formación de relevo de espacio para la producción, transferencia y difusión del conocimiento en materia de seguridad ciudadana, sino también como factor clave del desarrollo de la sociedad en función de la participación ciudadana.

La propuesta emergente apunta hacia una optimización de los Equipos de Alto Desempeño Contra la Delincuencia Organizada que articule cuatro dimensiones tradicionalmente escindidas: técnica-operativa, psicosocial, comunitaria y ético-política. Esto implica la reingeniería de los protocolos policiales reduciendo horas de trabajo perdido no generando resultados positivos debido a la no preparación adaptado a una realidad y a una sociedad cambiante. En el mismo orden de ideas, se requiere que Venezuela proyecte su diplomacia de seguridad estratégica contra la delincuencia organizada.

Finalmente, de manera inconclusa la investigación abre líneas futuras para explorar cómo las tecnologías de la inteligencia colectiva como bancos de buenas prácticas sistematizadas o redes de aprendizaje entre pares podrían democratizar la producción de conocimientos policiales. El desafío radica en construir sistemas formativos donde los funcionarios dejen de ser objetos pasivos de instrucción para convertirse en sujetos protagónicos de su propio desarrollo profesional y humano, los Equipos de Alto Desempeño son la punta de lanza contra el crimen organizado. Su éxito radica en la especialización técnica y la integridad institucional, para mejorar la seguridad ciudadana, estos equipos deben ser vistos no como entes aislados, sino como parte de una estrategia integral de prevención y justicia.

Referencias

- Arraigada, I. (2002). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina. En F. Carrión (Ed.), *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* (p. 111). FLACSO-OPS/OMS.
- Ávila, K. (2012). *Reforma policial en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 30 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N.º 36.860. Artículos 55, 322 y 332.
- Cordero, J. (2006). *Equipos de alto desempeño: Una perspectiva organizacional* (p. 190). Editorial Académica.
- Gabaldón, L. G. (2009). *Policía y seguridad ciudadana en Venezuela entre 2006 y 2008*. Nueva Sociedad.
- Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. (2012). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N.º 39.912. Artículo 4, numeral 3.
- Sirimarco, M. (2004). *Acerca de lo que significa hacer un policía. La construcción de la persona policial en el ámbito de la formación* (p. 91). Universidad de Buenos Aires.
- Vitale, D. (2026). *El cambio de paradigma en seguridad: La estrategia moderna, inteligencia criminal sobre fuerza letal*. Artículo en elaboración.

Síntesis curricular

Williams Rodríguez. Comisario Jefe, Coordinador de Inspectoría Estatal Monagas, 2026. Cuerpo de Investigaciones Científica, Penales y Criminalística (CICPC). XII promoción TSU ciencias policiales año 2000. Con Diplomado de Altos Estudios Estratégicos en Seguridad ciudadana, en Psicología Criminal. Magister en Gerencia y Administración Policial.